Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 45

USHUAIA, 27 OCT 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-Nº 650/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la "contratación del servicio de alquiler de equipos multifunción de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de dos (02) meses", por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 3.456.000,00.-), ello conforme lo solicitado mediante Nota Interna DPOSS N° 2489/2023, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 458/2023 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 186/23, se aprobaron a las condiciones generales y particulares que rigen para dicha contratación.

Que con fecha 23/10/2023 se realizó la correcta recepción de oferta, por lo que a fs. 39, la Jefa Área Contrataciones y Compras ha tomado intervención sobre la misma, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 186/23 con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ Aldo Raúl – CUIT N° 20-22308979-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 3.456.000,00.-), correspondiente al alquiler de equipos multifunción de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento, reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de dos (02) meses.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la UC 2600, 2605 UGG, y a la partida presupuestaria 3.2.4. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el Sr. Presidente comunica el usufructo de su Licencia Especial de Invierno 2023, conforme lo dispone la Resolución DPOSS N° 1770/2023, por lo que quedan habilitadas las atribuciones del suscripto para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 16º inciso 2) de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 186/2023 con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ Aldo Raúl – CUIT N° 20-22308979-9 en la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 3.456.000,00.-). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la UC 2600, 2605 UGG, y a la partida presupuestaria 3.2.4., del presente ejercicio económico.

ARTICULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir las Órdenes de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS Nº 1826 /2023.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.